

**ANUNCIO CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A: PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ 2021-2027, ENTRE LOS CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS POR LA OFICINA DE EMPLEO DE ARGANDA DEL REY.**

Constituido el Tribunal Calificador, el día 12 de junio de 2025, el Sr. Presidente informa que se han presentado las siguientes solicitudes de candidatos/as preseleccionados/as por la Oficina de Empleo de Arganda del Rey, para su participación en el Expediente 09-ACJ1/00102.4/2025, Programa de Fomento del Empleo Juvenil con las corporaciones locales en el marco del Programa FSE+ 2021-2027, para cubrir un puesto de administrativo/a:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Moreno González	Ana	XXX253XXX
2	García Sánchez	María Esmeralda	XXX843XXX
3	Poma Uriarte	Diego Álvaro	XXX367XXX
4	Chércoles Martín	Rocío	XXX216XXX

Cumpliendo con los requisitos exigidos para acceder al proceso selectivo de la convocatoria, se procede a valorar los méritos aportados por los/as aspirantes interesados/as en el puesto ofertado, con el siguiente resultado, de conformidad con la Orden de 3 de diciembre de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2025, para la realización del Programa de Fomento del Empleo Juvenil con Corporaciones Locales en el marco del Programa FSE+ 2021/2027; y las Bases reguladoras que han de regir el proceso de participación en el Programa de Fomento del Empleo Juvenil con Corporaciones Locales en el marco del Programa FSE+ 2021/2027, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 202/2025, de fecha 21 de mayo de 2025:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	Chércoles Martín	Rocío	XXX216XXX	2,60
2	García Sánchez	María Esmeralda	XXX843XXX	1,00
3	Poma Uriarte	Diego Álvaro	XXX367XXX	0,20

Vista la puntuación obtenida por cada aspirante, se propone la contratación de Dña. Ana Moreno González, para el día 16 de junio 2025, al haber obtenido la mayor puntuación y crear una Bolsa de Empleo por un periodo de dos meses, con los/as candidatos/as no seleccionados/as, por riguroso orden de puntuación, con el fin de sustituir a la persona destinataria de este Programa de Fomento de Empleo Juvenil.

El Tribunal acuerda publicar el anuncio de la calificación de los méritos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: [www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es).

En Carabaña, a 13 de junio de 2025.

El Alcalde,



Firmado digitalmente  
por 00839315E MARIO  
TERRÓN (R: P2803500D)  
Fecha: 2025.06.13  
13:31:04 +02'00'

Edo. Mario Terrón Fuentes